

El correo electrónico y el nuevo escenario legal: ... ¿yo envió spam?



Eli Abad
Directora General de ADICIONA

Cómo enviar información comercial por
e-mail **sin riesgos legales** en 4 pasos

El nuevo escenario legal

- Debido al nuevo escenario legal en diversas áreas geográficas (UE, EUA), el envío de información comercial por vía electrónica está actualmente sujeto a estrictas leyes. (Directiva Europea 2002/58)
- En España esta ley es la LSSICE¹, que contempla sanciones de hasta 150.000 €.
- La cuestión actualmente para cualquier director comercial es:

¿Puedo seguir utilizando el e-mail como herramienta comercial?

- La respuesta es **SI**, si se hace respetando la normativa. En esta breve guía explicaremos los pasos a seguir para enviar correo comercial sin riesgos legales:
 - cumpliendo todos los requisitos para que no sea SPAM²
 - tomando las precauciones adecuadas para no incumplir la ley de protección de datos personales

1. LSSICE: Ley de los Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico.
2. SPAM: son mensajes no solicitados, habitualmente de tipo publicitario, enviados en cantidades masivas

Guía en 4 pasos para enviar información comercial por e-mail sin riesgos legales



Paso 1: ¿Permiso?

- Debo obtener el consentimiento **explícito** del destinatario
- Métodos:
 - Opt-Out: ilegal.
 - Opt-In: cuidado con las suplantaciones.
 - Doble Opt-In: perfecto.
- Soportes:
 - papel, formulario web, e-mail.

Paso 2: Datos personales y otros requisitos

- Implicaciones de la LOPD en el envío de correo electrónico:
 - Debemos respetar el derecho de comunicación del almacenamiento de datos personales.
 - Debemos registrar la Base de datos en la Agencia de Protección de Datos.
- Otros requisitos:
 - Poner la palabra “publicidad” al comienzo del mensaje.
 - Que sea identificable la PF / PJ en nombre de la cual se haga la comunicación comercial.
 - Acceso claro a condiciones de premios, promociones, concursos, ...

Paso 3: Que nos puedan “revocar”

- Debemos ofrecer un mecanismo de revocación "sencillo y gratuito", en cada una de las comunicaciones comerciales que les enviemos.
 - Recomendación: añadir un pie en vuestros mensajes con un texto que ofrezca esta posibilidad, indicando el procedimiento a seguir.

Nota: además debemos añadir la palabra “publicidad”

Paso 4: CONTROL

- Debemos asegurarnos de que no enviemos correo comercial a quien nos haya revocado el permiso de envío.
 - Registrar las peticiones de “revocación” en una “lista negra” de envío.
 - Establecer un procedimiento para tratar la “Lista negra”.
 - Poner atención a la formación del nuevo personal, sobre todo al comercial.

Automatizar el cumplimiento de la LSSI

- Las nuevas tecnologías de filtrado de correo saliente nos ofrecen la posibilidad de automatizar estos procesos.
- ADICIONA es el fabricante de un filtro de correo saliente que permite automatizar los pasos 1, 3 y 4 de esta guía: e-Polite®



Más información en www.e-polite.com o llamando a ADICIONA:

93.278.00.54
comercial@adiciona.com